RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 301 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 12 de octubre de 2023.

VISTO:

El Informe Nº 046-2023-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 10 de octubre de 2023, Informe Nº 012-2023-OEPGA-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 6 de octubre de 2023, Carta Nº 042-2023-PDIM/CMMS/TG de fecha 27 de septiembre de 2023, Carta Nº 025-2023-PDIM/CMMS/TG de fecha 9 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

ING. RAMA ADOLFO LINARES MANCHEGO
EPS EMAPICA S.A.
GERENTE GENERAL

Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los Metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá de contener el Estudio de Suelo, el Estudio Geográfico, el Impacto Ambiental y otros Complementarios;

E.P.S. EMAPICA S.A.
V°B°
VISTO POR
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

Que, el gerente de la empresa PROYECTOS DE INGENIERIA MENDOZA E.I.R.L. mediante Carta Nº 025-2023-PDIM/CMMS/TG de fecha 9 de junio de 2023, y Carta Nº 042-2023-PDIM/CMMS/TG de fecha 27 de septiembre de 2023, hizo la entrega el expediente técnico *"Reparación de reservorio; construcción de cerco perimétrico; en el (la) caserío de San Martín, distrito de San Juan Bautista, provincia de Ica, Departamento de Ica"* con CUI Nº 2591670, adjuntando para ello los documentos que la sustenta;

E.P.S. EMAPICA S.A.
ESTUDIOS PROYECTOS Y GESTION AMBIENTAL
V°B°
ING. OMAR GRIMALDO SAN MIGUEL
OFICINA

Que, mediante Informe Nº 012-2023-OEPGA-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 6 de octubre de 2023, el jefe(e) de la Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, de realizado la evaluación y revisión del expediente postulado, señala que la IOARR *"Reparación de reservorio; construcción de cerco perimétrico; en el (la) caserío de San Martín, distrito de San Juan Bautista, provincia de Ica, Departamento de Ica"* con CUI Nº 2591670: **i)** Cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones, **ii)** La fecha del presupuesto es del mes de septiembre de 2023, **iii)** El plazo de ejecución de 60 días calendario, **iv)** El presupuesto total de S/ 1´037,689.05 (Un millón treinta y siete mil seiscientos ochenta y nueve con 05/100 soles), solicitando se apruebe vía acto resolutivo, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	OBRAS PROVISIONALES	46,915.68
2	SEGURIDAD EN OBRA	9,728.24
3	OBRAS PRELIMINARES	19,289.98
4	CASETAS DE VÁLVULA	28,942.39
5	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	167,600.42

E.P.S. EMAPICA S.A.
GERENTE DE INGENIERIA, PROYECTOS Y OBRAS
V°B°
ING. JOSE E. CAHUANA

6	CAJA DE REBOSE	3,974.90
7	VEREDAS	3,153.38
8	RESANES Y REPARACIONES EN RESERVORIOS EXISTENTES	21,545.46
9	EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO Y AUTOMATIZACIÓN	129,443.84
10	CAMINO DE ACCESO A RESERVORIO	160,519.26
11	CERCO PERIMÉTRICO	62,165.53
12	MURO DE CONTENCIÓN	15,213.63
13	CONEXIÓN PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A RESERVORIO SAN MARTIN	29,070.62
COSTO DIRECTO		**697,563.33**
GASTOS GENERALES (10%)		69,756.33
UTILIDADES (5%)		34,878.17
SUB TOTAL		**802,197.83**
I.G.V. (18%)		144,395.61
PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRA		**946,593.44**
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO		34,300.00
SUPERVISIÓN DE OBRA		56,795.61
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		**1´037,689.05**

Que, mediante Informe N° 046-2023-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 10 de octubre de 2023, el gerente de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, validando el Informe N° 012-2023-OEPGA-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A., solicitando la aprobación del expediente técnico mediante acto resolutivo;

En virtud de ello, contando con la conformidad técnica de la Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, resulta necesario aprobar el expediente técnico del proyecto *"Reparación de reservorio; construcción de cerco perimétrico; en el (la) caserío de San Martín, distrito de San Juan Bautista, provincia de Ica, Departamento de Ica"* con CUI N° 2591670;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico del proyecto *"Reparación de reservorio; construcción de cerco perimétrico; en el (la) caserío de San Martín, distrito de San Juan Bautista, provincia de Ica, Departamento de Ica"* con CUI N° 2591670, cuyo monto es de S/ 1´037,689.05 (Un millón treinta y siete mil seiscientos ochenta y nueve con 05/100 soles), con precios al mes de septiembre de 2023, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	OBRAS PROVISIONALES	46,915.68
2	SEGURIDAD EN OBRA	9,728.24
3	OBRAS PRELIMINARES	19,289.98
4	CASETAS DE VÁLVULA	28,942.39
5	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	167,600.42
6	CAJA DE REBOSE	3,974.90
7	VEREDAS	3,153.38
8	RESANES Y REPARACIONES EN RESERVORIOS EXISTENTES	21,545.46
9	EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO Y AUTOMATIZACIÓN	129,443.84

10	CAMINO DE ACCESO A RESERVORIO	160,519.26
11	CERCO PERIMÉTRICO	62,165.53
12	MURO DE CONTENCIÓN	15,213.63
13	CONEXIÓN PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A RESERVORIO SAN MARTIN	29,070.62
COSTO DIRECTO		**697,563.33**
GASTOS GENERALES (10%)		69,756.33
UTILIDADES (5%)		34,878.17
SUB TOTAL		**802,197.83**
I.G.V. (18%)		144,395.61
PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRA		**946,593.44**
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO		34,300.00
SUPERVISIÓN DE OBRA		56,795.61
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		**1´037,689.05**

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica emitida por la Oficina de Estudios, Proyectos, y Gestión Ambiental (Informe Nº 012-2023-OEPGA-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A.), y Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras (Informe Nº 046-2023-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A.).

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que el personal técnico que haya intervenido en la revisión y análisis del expediente técnico es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación; dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al momento de su revisión, serán de responsabilidad de los especialistas que elaboraron los informes técnicos respectivos.

E.P.S. EMAPICA S.A. V°B° VISTO POR GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR el expediente materia de la presente a la Gerencia de Ingeniería Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

E.P.S. EMAPICA S.A. V°B° ESTUDIOS PROYECTOS Y GESTION AMBIENTAL ING. OMAR GRIMALDO SAN MIGUEL OFICINA DE

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ING. RAUL ADOLFO LINARES SANCHEZ
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.

E.P.S. EMAPICA S.A. V°B° GERENTE DE INGENIERIA, PROYECTOS Y OBRAS ING. NICOLAS E. CAHUANA